



**Poder Judicial del Estado de Chiapas
Consejo de la Judicatura
Unidad de Transparencia**

ACUERDO DE RESPUESTA

FOLIO PNT: 070124224000114

EXPEDIENTE: TSJCJ/UT/12C06/114/2024

Con fecha 03 de junio del año dos mil veinticuatro, se recibió la solicitud de acceso a la información pública realizada por **Poder Judicial**, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) bajo el número de folio citado al rubro y en la que solicita la siguiente información: **"Estamos realizando una investigación sobre el uso de internet, sitios web y servicios en línea por parte del Poder Judicial de las entidades federativas de la República Mexicana. Por lo que se solicita información respecto a si existe en las oficinas de los tribunales equipo de cómputo y conexión a internet para presentar por parte de particulares demandas o contestación de demandas y demás promociones."** (sic).-----

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA - CONSEJO DE LA JUDICATURA. - Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 06 de junio de 2024. -----

--- **Vista** la información enviada por la **Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica**, relativa a la respuesta recaída a la solicitud de acceso a la información de mérito, se ordena su entrega al solicitante y así también, infórmese que esta Unidad de Transparencia únicamente es el intermediario entre las áreas resguardantes de la información y los solicitantes, puesto que no resguarda ni genera la información solicitada. -----

- - - En consecuencia, **NOTIFÍQUESE** y hágase entrega de la información solicitada en los medios y formas señalados por el solicitante, esto es por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); archívese en el expediente correspondiente y téngase como asunto totalmente concluido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 151, 152 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.-----

- - - Así lo acuerda y firma la C. **LIC. BLANCA ESTHELA COUTIÑO SANCHEZ**, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura. -----

**C. LIC. BLANCA ESTHELA COUTIÑO SANCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**





CONSEJO
DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 05 de junio de 2024.
Oficio No. DDIT/1020/2024.

Lic. Blanca Esthela Coutiño Sánchez.
Titular de la Unidad de Transparencia del
Consejo de la Judicatura.
P r e s e n t e.

En atención a su memorándum número DTAIP/320/2024, con fecha 03 de junio del presente año, le envió las respuestas de la información donde le solicitan a través de la Plataforma Nacional Transparencia (PNT), la siguiente información: **"Estamos realizando una investigación sobre el uso de internet, sitios web y servicios en línea por parte del Poder Judicial de las entidades federativas de la República Mexicana. Por lo que se solicita información respecto a si existe en las oficinas de los tribunales equipo de cómputo y conexión a internet para presentar por parte de particulares demandas o contestación de demandas y demás promociones". (sic)**

Se confirma la existencia de equipos de cómputo para tal fin, mismos que cuentan con conexión a internet, ubicados en las Bibliotecas de este Poder Judicial del Estado.

Agradeciendo anticipadamente la atención brindada. Saludos cordiales.

A t e n t a m e n t e.

Dr. Bernardo López Maldonado
Director

C.c.p. Archivo.
Revisó: gabp / Elaboró: scra

